

lo Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 14 de febrero de 1989.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de febrero de 1989, por la que se autorizan libros de textos y material didáctico para EGB, del idioma Inglés de la editorial Oxford University Press.

Solicitada ante esta Consejería de Educación y Ciencia la correspondiente autorización para el uso en los Centros Escolares de Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los libros de textos y material didáctico pertenecientes al Idioma Inglés para 6º, 7º y 8º de Educación General Básica que figuran en el Anexo de esta Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio (BOE de 13 de septiembre) y la Orden de 2 de diciembre de 1974 (BOE del 16), las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicadas por Orden de 6 de agosto de 1971, completadas para el Idioma Inglés por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977 (BOE de 10 de diciembre).

Vistos los Informes técnicos y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros he resuelto:

1. Autorizar el uso de los libros de textos y material didáctico que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

2. Dicha autorización no exime de la que, de acuerdo con la vigente legislación, corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia.

Sevilla, 14 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO QUE SE CITA

TITULO	AUTOR	CURSOS	EDITORIAL
Project English-1	Tom Hutchinson	6º E.G.B	Oxford University Press
Project English-2	Tom Hutchinson	7º E.G.B	Oxford University Press
Project English-3	Tom Hutchinson	8º E.G.B	Oxford University Press
Teacher's Book-1	Tom Hutchinson	6º E.G.B	Oxford University Press
Guía Didáctica-1	Tom Hutchinson Mike Fast	6º E.G.B	Oxford University Press
Teacher's Book-2	Tom Hutchinson	7º E.G.B	Oxford University Press
Teacher's Book-3	Tom Hutchinson	8º E.G.B	Oxford University Press
Workbook-1	Tom Hutchinson	6º E.G.B	Oxford University Press
Workbook-2	Tom Hutchinson	7º E.G.B	Oxford University Press
Workbook-3	Tom Hutchinson	8º E.G.B	Oxford University Press
Project English-1 (Vol. 1 y 2) Cintas cassette.	Tom Hutchinson	6º E.G.B	Oxford University Press
Project English-2 (Vol. 1 y 2) Cintas cassette.	Tom Hutchinson	7º E.G.B	Oxford University Press
Project English-3 (Vol. 1 y 2) Cintas cassette.	Tom Hutchinson	8º E.G.B	Oxford University Press

ORDEN de 27 de febrero de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 3.009/86-469/87, interpuesto por don Ramiro Girón Gallardo y otro.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo nº 3009/86-469/87 seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla a instancia de D. Ramiro Girón Gallardo y otro contra resolución dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 9 de septiembre de 1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra resolución precedente de la Delegación Provincial de dicha Consejería en Córdoba de 4 de febrero de 1986, que le comunicaba que había percibido indebidamente en concepto de trienios la cantidad de 252.049 pesetas, se ha dictado Sentencia con fecha 30 de julio de 1988, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Estimar el recurso interpuesto por el Procurador D. Luis Escribano de la Puerta, en nombre de D. Ramiro Girón Gallardo y D. José Luis Granados Sánchez, contra las resoluciones administrativas enunciadas en el primer Fundamento Jurídico de esta Resolución que deciden el reintegro de cantidades en concepto de haberes indebidamente percibidas, que anulamos por su disconformidad con el Ordenamiento Jurídico».

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en los arts. 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos lo referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varios obras de carreteras. (PD. 224/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Clave: C-52050-RF-9C (RF-CO-125).

Obra: «Refuerzo de firme en la carretera CO-211, Ramal de la CO-210 a Cuevas de San Marcos, p.k. 0,000 al 3,385».

Presupuesto de contrata: 23.091.332 Pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del Contratista:

Grupo G: Subgrupo: 6 Categoría: d.
Fianza provisional: 461.827 pesetas.

Clave: C-52047-RF-9M (RF-MA-121).

Obra: «Refuerzo de firme. Carretera MA-421 de MA-402 a Córta, p.k. 1,175 al 3,800».

Presupuesto de contrato: 24.997.245 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e.
Fianza provisional: 499.945 pesetas.

Exposición de los Expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia o que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones Económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y Lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 30 de marzo de 1989, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos Exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia o los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 20 de febrero de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia nuevamente la convocatoria para la contratación de la obra que se indica por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 225/89).

Habiéndose observado en la convocatoria de Subasta con admisión previa publicada en BOJA de 20 de enero de 1989 que el plazo de presentación de proposiciones resulta inferior a los 15 días previstos en el artículo 21.3 de la Ley 10/1988 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se amplía el plazo de licitación, teniendo validez las proposiciones presentadas hasta el último día de presentación. Por tanto, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar nuevamente a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Clave: C-52011-CS-9H (CS-H-120).

Obra: «Acondicionamiento de la carretera H-120, desde San Telmo a intersección con la carretera N-435».

Presupuesto de contrata: 48.198.469 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: d.
Fianza provisional: 963.969 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 30 de marzo de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General

de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determino la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determino en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de abril de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia o los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de febrero de 1989.- El Director General, José Salgueiro Cormono.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 229/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51018-0N3-9J (3-J-142).

Obra: «Acondicionamiento del tramo de Peal de Becerro a Quesada en la CC-323, p.k. 25,5 al 33,5».

Presupuesto de contrata: 284.194.995 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: d.
Grupo: B Subgrupo: 1 Categoría: d.
Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: d.
Fianza provisional: 5.683.900 pesetas.

Clave: C-51005-0N2-9S (2-SE-143).

Obra: «Acondicionamiento en la CC-421. Tramo: La Aulaga CN-433».

Presupuesto de contrata: 270.372.872 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A Subgrupo: 1 y 2 Categoría: e.
Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e.
Fianza provisional: 5.407.457 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y